



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.U.N. 7600131100102022-00009-00. SUCESIÓN FABIO ANDRES QUIROZ CASTRILLON

SECRETARIA: A despacho de la señora Juez, para resolver. Sírvasse proveer.

Cali, 7 de marzo de 2022

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua

Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO No. 432

Cali, siete (07) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Rad. 760013110010-2022-0009-00

OBJETO DEL PRONUNCIAMIENTO

En escrito que antecede la Homologa Juzgado Once de Familia del Circuito de Cali, comparte el proceso por medio del cual se dio trámite a las medidas cautelares extraprocesales adelantadas en ese despacho mediante radicado No. 76001-31-10-011-2021-00299-00 e interpuestas por la señora María Inés Castillo Montoya.

Conforme lo anterior, se procederán a glosar para que obre y consten y ténganse en cuenta en su oportunidad procesal. Por lo anterior el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste y téngase en cuenta el proceso de Medidas Cautelares Extraprocesales adelantadas en el Juzgado Once de Familia del Circuito de Cali, el cual se comparte mediante link.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Juez

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

01

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

En estado No. **38** hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Santiago de Cali **08 de marzo de 2022**

La secretaria

NALYIBE LIZETH RODRIGUEZ SUA

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 010 Oral

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1786da484e58e11f923e9f070f5b89d3a86bab60d16058d76783eb62ec73cef**

Documento generado en 04/03/2022 03:21:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>